Municipalidad Provincial de Talara

2 2 DIC 2017

822

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1044-12-2017-MPT

Talara, dieciocho de noviembre del dos mil diecisiete - - - - - - -

Visto, el Informe N° 1592-12-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, solicitando la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 935-11-2017-MPT, de fecha 17.11.2017-sobre: "CONFORMACIÓN DE CONSEJO LOCAL DE FOMENTO ARTESANAL – COLOFAR DE LA PROVINICA DE TALARA"; y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 935-11-2017-MPT, de fecha 17.11.2017, se resuelve: RECTIFICAR el Artículo 1 de la Resolución de Alcaldía Nº 674-8-2017-MPT, de fecha 17.08.2017 en el extremo de que EL CONSEJO LOCAL DE FOMENTO ARTESANAL COLOFAR queda integrado por las siguientes personas:
 - Presidenta: SRA. ELVIRA SÁNCHEZ SÓCOLA Asociación de Artesanos "San José Obrero".
 - Secretaria: CHARITO DEL PILAR PRECIADO HERRERA DE VALDIVIEZO UMEP
 - Tesorera: SRA. LUZ MARIBEL PORTOCARRERO BENITES Asociación Eleazar Marky.
 - Miembro: DIRECTORA DE UGEL TALARA.
 - Miembro: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.
 - Asesora: Econ. CATHERINE LUNA DE LA CRUZ Sub Gerencia de Desarrollo Turístico (E).
- Que, con el Informe de visto la Gerente de Desarrollo Humano y Económico, nos indica que al haberse designado resolutivamente al Lic. en Administración en Turismo y Hotelería Erick Francisco Estada Olivares, como subgerente de Desarrollo Turístico, se rectifique la Resolución de Alcaldía Nº 935-11-2017-MPT;

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

DAD PRO

Artículo 1: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 935-11-2017-MPT, de fecha 17.11.2017.

Artículo 2: CONFORMAR EL CONSEJO LOCAL DE FOMENTO ARTESANAL – COLOFAR el mismo que está integrado de la siguiente manera:

- Presidenta: SRA. ELVIRA SÁNCHEZ SÓCOLA Asociación de Artesanos "San José Obrero".
- Secretaria: CHARITO DEL PILAR PRECIADO HERRERA DE VALDIVIEZO UMEP
- Tesorera: SRA. LUZ MARIBEL PORTOCARRERO BENITES Asociación Eleazar Marky.
- Miembro: DIRECTORA DE UGEL TALARA.
- Miembro: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.
- Asesor: LIC. ERICK FRANCISCO ESTRADA OLIVARES Sub Gerencia de Desarrollo Turístico

Artículo 2: ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Desarrollo Turístico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA .--

SECRETARIA GENERAL

TALARDA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD SECRETARIA GENERAL

ABÓG, RÓSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias: Interesados (6) GM OAJ GDHE

SGDT

Archivo LMZA/lva.